Asunción, 28 de febrero de 2024

PROGRAMA DE HABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA NACIONAL N° 9 Y ACCESOS
CONTRATOS DE PRÉSTAMOS: BID N° 4402/OC – PR y CAF 10515 – PR

LLAMADO MOPC N° 45/2022, ID Nº 415043 SELECCIÓN DE CONSULTOR PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LAS CAPACITACIONES A POBLACIONES INDÍGENAS DE LA REGIÓN OCCIDENTAL

INFORME COMPLEMENTARIO QUE RATIFICA EL INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS (sobres Nº 1 y Nº 2)

En respuesta al Memorándum CEO N° 088/2024 de fecha 13 de febrero de 2024, mediante el cual la Coordinación de Evaluación de Ofertas solicita un informe complementario de ratificación o rectificación de evaluación de las propuestas técnica y económica (sobres 1 y 2), presentadas por el Consultor de la Lista Corta que ha sido mejor puntuado en el proceso de Expresión de Interés, empresa COMUNIDAD Y DESARROLLO SUSTENTABLE (CODES), (Llamado MOPC Nº 82/2021, Id. 711, que cuenta con la No Objeción del ente financiador, Banco Interamericano de Desarrollo (BID) expresada en su nota CPR/C/2022/670 de fecha 07 de abril de 2022 y Resolución Ministerial Nº 878/2022 de su aprobación), se menciona cuanto sigue:

El Acto de Apertura de Sobres del LLAMADO MOPC N° 45/2022, ID Nº 415043 "SELECCIÓN DE CONSULTOR PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LAS CAPACITACIONES A POBLACIONES INDÍGENAS DE LA REGIÓN OCCIDENTAL", fue celebrado en fecha 23 de febrero de 2023 en la Sala de Reuniones de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), primer piso del edificio Imperial sito en Alberdi casi Estrella.

El Equipo de especialistas de la UEP BID-DV procedió al análisis del contenido del informe de Evaluación de Propuestas Técnica y Económica de fecha 12 de mayo de 2023, obteniendo los siguientes resultados:

i. No se constata desvíos e incumplimientos de lo dispuesto en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, GN-2350-9, aplicables a la presente convocatoria.
ii. Se cumplieron todas las etapas del desarrollo de una convocatoria según el Método de Selección de Selección Basada en la Calificación de los Consultores (SCC), cláusulas 3.7 y 3.8 de las Políticas GN-2350-9, que se utiliza para servicios menores (menos de USD 200.000) para los cuales no se justifica ni la preparación ni evaluación de propuestas competitivas. Se pide a la firma mejor posicionada (con mayor puntaje) en la Lista Corta evaluada durante la etapa de pre - calificación (Manifestación de Interés) que presente su propuesta técnica conjuntamente con la propuesta de precio, se las evalúa y se la invita a negociar el contrato.
iii. Fue utilizado el documento de Solicitud de Propuestas (SP) base estándar BID simplificado, que le corresponde.

Lic. Juan Valenzuela
UEP BID - DV MOPC

Ing. Natalia Drozdova
Especialista en Adquisiciones
UEP BID - DV MOPC

Marcela C. González Ricart
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 17843

Ing. Adriana Nold
Coordinadora Interina
UEP BID - DV

iv. Evaluación Técnica (sobre 1): La evaluación de la Propuesta Técnica presentada por el Consultor se realizó en base al cumplimiento de los criterios y subcriterios, conforme se indica en el numeral 12 de la Sección 2. Instrucciones para la Firma Consultora - Hoja de Datos, así como el cumplimiento de los Términos de Referencia, del documento de Solicitud de Propuestas publicado.

v. Evaluación Financiera (sobre 2): en el punto IV. EVALUACION DE LA PROPUESTA DE PRECIO del informe en vista, se indica, que durante la verificación de los formularios correspondientes a la Propuesta Financiera: FIN-1, FIN-2, FIN-3 Y FIN-4, se constataron algunos desperfectos en su llenado, indicando que serían revisados y aclarados durante la reunión de negociaciones, previa a la firma del contrato.

vi. Cuenta con Dictamen del CEO de fecha 19 de junio de 2023, que RECOMIENDA INVITAR a NEGOCIAR en el marco del LLAMADO MOPC N° 45/2022, ID. 415.043 SELECCIÓN DE CONSULTOR PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LAS CAPACITACIONES A POBLACIONES INDÍGENAS DE LA REGIÓN OCCIDENTAL, al oferente COMUNIDAD Y DESARROLLO SUSTENTABLE (CODES).

vii. En la fecha 05 de julio de 2023 se realizó la Reunión de Negociaciones de Contrato entre el Equipo negociador del MOPC, integrado por representantes de UEP BID – DV, UOC y DAJ, y el Representante Legal de la firma propuesta para adjudicación, CODES, contando con el Acta de Reunión, firmada por las dos partes.

viii. El Dictamen del CEO de fecha 14 de julio de 2023, que RECOMIENDA ADJUDICAR el LLAMADO MOPC N° 45/2022, ID. 415.043 SELECCIÓN DE CONSULTOR PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LAS CAPACITACIONES A POBLACIONES INDÍGENAS DE LA REGIÓN OCCIDENTAL, al oferente COMUNIDAD Y DESARROLLO SUSTENTABLE (CODES) por el monto de Gs. 1.173.000.000 (GUARANÍES UN MIL CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES), incluidos todos los impuestos y retenciones locales.

ix. Por Nota GVMOPC N° 207/2023 de fecha 25 de julio se solicita la No Objeción del BID al proceso de la convocatoria y su adjudicación.

x. Mediante correo electrónico, el BID sugiere incluir en las negociaciones el punto sobre los desperfectos de los formularios financieros, mencionados en el informe de evaluación, asi como ponerlos al conocimiento de la empresa.

xi. En cumplimiento de lo observado por el ente financiador, en fecha 28 de agosto de 2023, se realiza la Reunión complementaria de Negociaciones de Contrato, durante la cual fueron aclarados todos los puntos y dejada constancia, que durante la evaluación de precio, no fue rechazada la propuesta financiera por los desperfectos de llenado y se prosiguió con la adjudicación del contrato, por cumplir con las indicaciones a los formularios FIN-3 y FIN-4 del documento de la SP: "*la información a ser suministrada en estos formularios será utilizada <u>únicamente</u> para demostrar la base del cálculo del monto de tope de Contrato; para calcular impuestos aplicables cuando se hagan las negociaciones del contrato, y si requiere, para establecer pagos al Consultor por concepto de posibles servicios adicionales solicitados por el Cliente*", constando también del Acta de la reunión complementaria, que el Representante Legal de la empresa CODES, SR. HUGO DARIO OLMEDO DINATALE, "*reitera que se mantiene como válida y vigente la Propuesta presentada en fecha 23 de febrero de 2023 en todos sus términos, y que el precio que figura en el Formulario FIN -1 de Gs. 1.173.000.000 (GUARANÍES UN MIL CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES),*

Lic. Juan Valenzuela
UEP BID - DV MOPC

Marcela C. González Ricart
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 17843

Ing. Natalia Drozdova
Especialista en Adquisiciones
UEP BID - DV MOPC

Ing. Adriana Noldin
Coordinadora Interina
UEP BID - DV

incluye todos los Impuestos y retenciones locales, así como el precio ofrecido contiene todos los costos (tiempo del personal, gastos generales, viajes, gastos de hotel, etc.), y que la consultora CODES asume el compromiso incondicional de ejecutar los servicios de consultoría a ser proveídos en el marco de lo establecido en los Términos de Referencia del Contrato y en su Propuesta, asumiendo asimismo los riesgos en costo, tiempo y calidad que en dicho menester pueda generar, no habiendo reclamos posteriores por este concepto".

xii. En su propuesta presentada, y en las respuestas a las Notas de CEO remitidas, fueron cumplidos satisfactoriamente por la consultora CODES **todos** los criterios y subcriterios previstos para el sistema de su cumplimiento (Cumple / No Cumple) en el documento de la SP publicado.

xiii. Por Nota O-CSC/CPR-1589/2023 de fecha 31 de agosto de 2023, el BID otorgó su No Objeción al proceso y su adjudicación.

xiv. El presente proceso se encuentra excluido de la tutela de la Ley N°2051/2003 conforme lo establecido

xv. en su Artículo 2 inciso C, así como lo determina también el Artículo 14 e) de la Ley Nº7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas, que establece que todos los procesos de adquisiciones a ser financiados en todo o en parte con recursos del BID quedan excluidos de la aplicación de las disposiciones de esa Ley, y se rigen por las Políticas de Adquisiciones del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y de acuerdo con lo establecido por la Ley N° 6151 de 19 de septiembre de 2018, que aprueba el Contrato de Préstamo N°4402/OC-PR, correspondiente al "Proyecto de Habilitación y Mantenimiento de la Ruta Nacional PY09 y Accesos".

CONCLUSION

Por todo lo expuesto más arriba, la UEP BID-DV RATIFICA los resultados del proceso de evaluación de la Propuesta del consultor CODES, expuestos en el INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA (sobres Nº 1 y Nº 2) del LLAMADO MOPC N° 45/2022, ID Nº 415043 "SELECCIÓN DE CONSULTOR PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LAS CAPACITACIONES A POBLACIONES INDÍGENAS DE LA REGIÓN OCCIDENTAL", en el marco del PROGRAMA DE HABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA NACIONAL N° 9 Y ACCESOS, CONTRATOS DE PRÉSTAMOS: BID N° 4402/OC – PR y CAF 10515 – PR, analizado, como también su parecer de proseguir los trámites de formalización de la adjudicación propuesta, expresado en el Memorándum UEP BID-DV N° 2285/2023, devuelto por el CEO, y SOLICITA a CEO proseguir los trámites correspondientes a la suscripción de la Resolución Ministerial de adjudicación del Llamado y posterior formalización y firma de contrato con el consultor COMUNIDAD Y DESARROLLO SUSTENTABLE (CODES).

Atentamente

ING. ADRIANA NOLDIN ALMIRÓN
Coordinadora Interina
UEP BID - DV

Lic. Juan Valenzuela
UEP BID - DV MOPC

Marcela C. González Ricart
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 17843

Ing. Natalia Drozdova
Especialista en Adquisiciones
UEP BID - DV MOPC